

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veinticinco (25) de junio
dos mil veintiuno (2021)**

PROCESO: 2020-2-009 DESPACHO COMISORIO

Como del contenido del exhorto se evidencia la practica la diligencia encomendada. Devuélvase a la oficina de origen, para lo que estimen pertinente (art. 39 del Código General del Proceso),

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4caa5ea15ec514ca4daeb2ea2f0dbc4bdc11ab4a9af93ba4b3997192b26290d

Documento generado en 27/06/2021 05:09:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**